



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº: **096/88**

Salta, 06 de mayo de 1.988

Expediente Nº: 12.086/88

VISTO:

Estas actuaciones, relacionadas con la invitación cursada por los organizadores de las 24ª Conferencia Internacional de Bienestar Social, a realizarse en Berlín-Alemania Occidental entre el 31 de julio al 05 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada invitación es efectuada a la Lic. Bárbara H. de SALIM, Profesora Regular Adjunta de esta Unidad Académica, quien presentará el trabajo titulado "Maternidad y Lactancia: Enfoque biopsicosocial de su legislación" representando a América Latina;

Que los viajes al exterior por parte de agentes del Estado que produzcan erogaciones fuera de las normales, deben ser autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión ordinaria Nº 3 del 03-05-88)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Comisionar a la Lic. BARBARA HENNESSY de SALIM, Profesora Regular Adjunta de esta Facultad, a concurrir a las 24ª Conferencia Internacional de Bienestar Social a realizarse en Berlín (Alemania Occidental), entre los días 31 de julio y el 05 de agosto próximo.

ARTICULO 2º: Autorizar la liquidación y pago a favor de la Comisionada, de \$ 5.951,66 (AUSTRALES CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) correspondiente a 4 (cuatro) días de viáticos, con imputación a la

mem



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº **096/88**

Salta, 06 de mayo de 1.988

Expediente Nº: 12.086/88

Partida correspondiente del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º: Solicitar al Sr. Rector de la Universidad, gestionar ante el Ministro de Educación y Justicia de la Nación, la autorización pertinente para la realización de la aludida comisión.

ARTICULO 4º: Hágase saber y elévese al Sr. Rector a los fines solicitados en Artículo anterior.

NF

img


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




MARIA C. PEREZ SOVIGLIANA
VICE-DECANO